



I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
FINANZAS

RIO BUENO, ENERO 14 DE 2016.

EXENTO N° 208/ VISTOS:
IDDOC 176861

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 23.11.2012, Rol 437-2012, Art. 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, acta de la instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Carta solicitud por parte del Club Aéreo de Río Bueno de fecha 06 de enero de 2016.

3.- Certificado N° 013 y acuerdo N° 508 de fecha 13 enero de 2016, que aprueba por unanimidad de los presentes en reunión ordinaria de Concejo Municipal, entrega de aporte en dinero al Club Aéreo de Río Bueno

CONSIDERANDO.

1.- La necesidad de hacer entrega de aporte al **Club Aéreo de Río Bueno**, para financiar gastos operacionales del **Festival Aéreo Del Rancho**, inserto en el programa de actividades Verano en Río Bueno 2016, a realizarse los días 16 y 17 enero del presente año.

DECRETO

1.- **AUTORIZÁSE** el Convenio N° 169 de fecha 14 enero de 2016, la entrega de aporte al **Club Aéreo de Río Bueno**, por un monto total de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos),

2.- Los fondos entregados serán imputados con cargo a la cuenta presupuestaria que corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE